

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

*Extinción de la Entidad «The Liverpool & London & Globe Insurance Company, Limited».*

En el plazo de dos meses, a partir de este anuncio, la Delegación General para España de la Sociedad de Seguros «The Liverpool & London & Globe Insurance Company, Limited», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 16, 3.º, que se encuentra en liquidación voluntaria en los ramos de Incendio, Robo y Combinado, va a ser extinguida del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

*Extinción de la entidad British Engine Boiler & Electrical Insurance Company, en el Ramo de Maquinaria.*

En el plazo de dos meses, a partir de este anuncio, «British Engine Boiler & Electrical Insurance Company», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 16, 3.º, que se encuentra en liquidación voluntaria en el ramo de Maquinaria, único para el que está autorizada en España, va a ser extinguida. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

*Liquidación voluntaria de la Delegación General para España de la Entidad «The World Marine & Gral. Ins. Co. Ltd.»*

En el plazo de treinta días, a partir de este anuncio, la Delegación General para España de la Sociedad de Seguros «The World Marine & Gral. Ins. Co. Ltd.», con domicilio en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 17, 1.º, va a ser eliminada del Registro de Sociedades de Seguros inscritas e incluida en el índice de Entidades en liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 118 del Reglamento de 2 de febrero de 1912.

Madrid, 7 de junio de 1961.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 47.985 a favor de doña Josefina Sierra Arca. Expediente número 2.120/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Ge-

neral de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.631.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 27.864 a favor de doña Mercedes Rezola Machimbarrena. Expediente número 1.438/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.700.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Brahim Mohamed Laarosi, con residencia en Tetuán, calle Hayatin, número 29, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de junio de 1961, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente número 538/61 y en el que figura encartado.

Lo que se le comunica a efectos de asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 12 de junio de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—2.706.

##### MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a don Antonio Lorenzo Castrillo, de esta capital, que reside en plaza de San Pedro, número 9, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia con esta fecha, en el expediente 828/56, que se instruye por aprehensión de la motocicleta MA-3.234, calificando los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, de la competencia

del Tribunal Provincial, en Comisión Permanente.

Lo que se comunica para conocimiento del citado, advirtiéndosele que contra la providencia dictada puede entablar recurso de alzada ante la Autoridad que la promueve en el siguiente día al de publicación de esta notificación.

Málaga, 12 de junio de 1961.—El Secretario del Tribunal.—2.707.

##### SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Marcelino Mario Pisecu, por la presente se le comunica que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de junio de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 208/60, instruido por aprehensión de un automóvil «Alfa-Romeo», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el caso tercero del mismo artículo las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Sevilla, 6 de junio de 1961.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Varga.—Visto bueno, el Presidente, Julio Gallego Fernández.—2.709.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

##### 1.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

**Enlaces Ferroviarios de Madrid.—Ferrocarriil de Circunvalación.—Desviación del camino a Hortaleza y el de la Fuente La Mora, P. 544 del trazado.—Término municipal de Madrid (Fuencarral)**

##### Expropiaciones

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 1 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, 2.ª Jefe (ilegible).—2.595.

Relación nominal de propietarios que se citan

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	Herederos de Cruz Catarinéu,	Fuencarral, número 54, Madrid	Las Manofaras	Tierra labor.
2	Herederos de D. <sup>a</sup> Catalina Serrano (G. Antuñano)	O'Donnell, 3, Madrid	Idem	Idem
3	D. Federico Núñez	Hortaleza	Idem	Idem
4	D. Lorenzo López Lozano	Juan Bravo, número 3, Fuencarral	Idem	Idem
5	D. <sup>a</sup> Tomasa Pérez Guñales	Calle Iglesia, Fuencarral	Idem	Idem
6	D. Juan Manuel Aguil	Santa Ana Baja, 23, Fuencarral	Idem	Idem

**Enlaces Ferroviarios de Madrid.—Ferrocaril de Circunvalación.—Desviación del camino de Burgos y enlace de éste con la finca «Los Almendros», perfil 374 del trazado.—Término municipal de Madrid (Hortaleza)**

**Expropiaciones**

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de

diciembre de 1954 y de su Reglamento de 20 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, 2.<sup>o</sup> Jefe (ilegible).—2.594.

Relación nominal de propietarios que se citan

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	D. Federico Núñez	Hortaleza	Huerta de Mena	Tierra labor.
2	D. Benito Muñoz de Castro	Hortaleza	Idem	Idem id.
3	D. Mariano Morales	Hortaleza	Idem	Idem id.
4	D. José Roman Manzanete	Calle Castelló, 42, Madrid	Idem	Finca.
5	Herederos de D. Juan Colino Rivera	Mar Mediterráneo, 2, Hortaleza	Idem	Idem id.

**Comisarias de Aguas**

**E B R O**

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Potasas de Navarra, S. A.»

Domicilio en Pamplona, avenida de Carlos III, número 33.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Elorz.

Términos municipales en que radican las obras: Ayuntamientos del Valle de Elorz (Noain) y de la Cendea de Galar (Beriain).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

Representante en Zaragoza: Don Manuel Pallas Noguera, Mártires, 1, principal izquierda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de mayo de 1961.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—900.

**GUADALQUIVIR**

**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Josefa Mena Burianga, calle doña Luisa, número 1, Arahal.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Veinticuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaira.

Término Municipal donde radican las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de mayo de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—808.

**Jefaturas de Obras Públicas**

**GERONA**

**Expropiaciones**

Formada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por el «Nuevo tramo de la carretera C. N-II, entre Llinas y el Km. 707 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, por San Celoni y variante de la travesía de Cardedeu», en el término municipal de San Feliu de Buxalleu (Gerona), en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 96 de la citada Ley, ha resuelto abrir el período de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario local «Los Sitios», para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de forma o fondo a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes a los fines que se persiguen.

Asimismo una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de San Feliu de Buxalleu para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 7 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.—2.655.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre de la finca	Propietario	Domicilio	Bienes afectados
1	Sant. Jaume	Ricardo Viñas Geis	Calle Platón, número 6, Barcelona	Vivero plantas.
2	Muntele	Maria del Carmen Riera Granell	Plaza Generalísimo, número 2, Arucas	Arbolado.
3	Manso Alomá	José Clopes Abert	Manso Alomá, San Felu de Buxalléu	Cultivo.
4	Pomareda	Herederos Vda. Ramó	Calle San José, número 8, Breda	Idem.
5	La Ribera	Pedro Comas Sabaté	Manso Rocca, San Felu de Buxalléu	Idem.
6	Mantele	Maria del Carmen Riera Granell	Plaza Generalísimo, número 2, Arucas	Idem.
7	Manso Alomá	Carolina Alomá Doltra	Calle San José, número 5, Hostalrich	Idem.
8	Prat Xicà	Herederos Vda. Ramó	Calle San José, número 8, Breda	Idem.
9	Secano	Juan Clopes Rovira	Manso Alomar, San Felu de Buxalléu	Idem.
10	Parale Ferrisó	Salvador Auladell Cortina	Avenida Caudillo, número 21, San Celoni	Idem.
11	Sidro Pla	José Pitt, Bruguera	Manso Sidro Pla, San Felu de Buxalléu	Idem.
12	Pla Gimbernat	Luis Talleda Planas	Calle Montevideo, número 38, Barcelona	Idem.
13	Salomó	José Masco Puigó	Manso Salomó, San Felu de Buxalléu	Idem.
14	Sotavia	Ramon Olivé Domenech	Manso Rata, San Felu de Buxalléu	Idem.
15	Parale Ferrisó	Ramon Olivé Domenech	Manso Vilari, San Felu de Buxalléu	Idem.
16	Idem	Ramon Olivé Domenech	Manso Mateu, San Felu de Buxalléu	Cultivo y arbolado.
17	Idem	Ramon Olivé Domenech	Manso Vilari, San Felu de Buxalléu	Cultivo.
18	Parale Ferrisó	Ramon Olivé Domenech	Manso Vilari, San Felu de Buxalléu	Bosque.
19	Pinoné	Ramon Olivé Domenech	Manso Pinoné, San Felu de Buxalléu	Cultivo.
20	Vall-llobrega	Miguel Amargut Martí	Carretera Alcinellas, San Celoni	Idem.
21	Pla Trusel	Joaquín Drogó Méndez	Manso Salomer, San Felu de Buxalléu	Arbolado.
22	Pla Falgueras	Salvador Tusell Mas	Nueva Señora del Mont. 9, Girona	Idem.
23	Sotavia	Antonio Domenech Dalmau	Yerso Moner, San Felu de Buxalléu	Idem.
24	Peça Ribas	Gertrudis Fel-liezer Sauri	Idem	Cultivo y bosque.
25	Pineta Riera	Pascual Deuder Grau	Idem	Idem.
26	La Coma	Rosa Mercader Matabera	Idem	Idem.
27	Mas Siurana	José Molins Ferrer	Idem	Idem.
28	La Coma	Rosa Mercader Matabera	Idem	Idem.
29	Manso Concepción	Juan Calvo Canet	Idem	Idem.
30	La Coma	Juan Tarrés Salarich	Barcelona	Idem.
31	Peça Ribas	Amparo Baylina Llibre	Casa Coma, San Felu de Buxalléu	Idem.
32	Peça Ribas	Teresa Codina Fradera	Calle Mayor, Hostalrich	Idem.
33	Mas Siurana	José Solá Aballaneda	Casa Caturrosa, San Felu de Buxalléu	Cultivo y bosque.
34	Mas Siurana	Joaquina Ribas Bosch	Idem	Idem.
35	Vina Corominas	José Corominas Puente	Idem	Idem.
36	Mas Siurana	Gertrudis Fel-liezer Sauri	Idem	Idem.
37	Idem	Joaquin Guibert Maynou	Idem	Idem.
38	Idem	Ana Suñer Basols	Manso Noaiart, San Felu de Buxalléu	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Peticionario: Radio Cáceres, REM, número 6.  
 Objeto: Línea aérea trifásica a 13,8 KV. de 195 metros y centro de transformación de 20 KVA. en el cerro de Cabezarribia, en Cáceres, para su equipo emisor.  
 Empresa suministradora: F.E.D.O.S.A.  
 Presupuesto: 72.500 pesetas.  
 Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
 Cáceres, 8 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—5.615.

Peticionario: «Bernal Pareja, S. A.»  
 Objeto: Línea a 15 KV. de 12.743 Km., con arranque en las instalaciones de «Electricista Toledana, S. A.», en Naval-moral y término en las obras del nuevo pueblo de Rosalejo del I. N. C.  
 Capacidad de transporte: 250 Kw.  
 Presupuesto: 496.941 pesetas.  
 Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
 Cáceres, 8 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—5.516.

CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: «Senar, S. A.»  
 Emplazamiento: Villafranca.  
 Objeto: Instalar 31 máquina Standard de 400 agujas en su fábrica de medias Nylon.  
 Producción: Con la ampliación aumentará con 8.680 docenas de pares de medias sin costura.  
 Capital: Con la ampliación aumentará en 1.530.000 pesetas.  
 Esta industria no solicita la importación de maquinaria.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.  
 Castellón de la Plana, 10 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.—5.614.

CORDOBA

La Cooperativa de Regantes de Nuestra Señora de los Angeles solicita autorización para instalar una línea eléctrica aérea trifásica a 25.000 voltios, de 2.400 metros de longitud, que derivará de la línea de Compañía Sevillana de Electricidad, de central de Villafranca-Alcolea. Un centro de transformación de 500 KVA. para puesta en riego, con un presupuesto de 1.380.000 pesetas.  
 Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
 Córdoba, 23 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.—5.603.

Don Benjamin Barrionuevo Camacho solicita autorización para instalar una línea eléctrica aérea trifásica a 15.000 voltios, de 120 metros de longitud, que derivará de la línea de Compañía Sevillana de Electricidad, de Córdoba-Posadas, a la altura del Km. 4 de la carretera Córdoba-Palma del Río. Un centro de transformación de 5 KVA. para electrificación de un almacén de butano, con un presupuesto de 60.000 pesetas.  
 Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
 Córdoba, 23 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.—833.

## LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Helma, S. A.»

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 10.000 voltios, de 1.000 metros de longitud, que tendrá su origen en otra de la Empresa «Hidroeléctrica de la Prohida», y terminará en un centro de transformación de 100 KVA., que se montará en las proximidades de las obras del túnel del ferrocarril de Ponferrada a Villablino, kilómetro 62.

Presupuesto: 148.586 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»

Objeto de la petición: Construir un centro de transformación de 25 KVA., tipo intemperie, relación 13.200/220-127 V., en las proximidades de la estación de Busdongo.

Presupuesto: 52.012 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 45.000 voltios, de 14,5 Km. de longitud, desde Puente Almuhey (León) a las proximidades de las obras de construcción de la central térmica de Guardo (Terminor), sita entre Guardo y Velilla del Río Carrón (Palencia).

Presupuesto: 1.818.339 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Elpidio Alonso Rubio.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 15.000 voltios, de 1.000 metros de longitud, que tendrá su origen en otra de la Empresa de don Angel Almuzara, y terminará en un centro de transformación de 20 KVA. para alimentar varios grupos electro-bomba de riego, en San Millán de los Caballeros.

Presupuesto: 66.233 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 10.000 voltios, de 4.400 metros de longitud desde Villamejil a Vega de Mágaz.

Presupuesto: 117.824 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construir en San Miguel de las Dueñas una subestación de transformación de 300 KVA., relación 33.000/6.000 voltios, alimentada por un ramal de línea eléctrica a 33.000 voltios, derivado de la línea Ponferrada-Torre de Santa Marina; una línea eléctrica a 6.000 voltios, de 700 metros, desde la anterior subestación al centro de transformación, de 50 KVA., que se montará en el mismo pueblo; una línea eléctrica a 6.000 voltios, desde el anterior centro de transformación a empalmar con la línea eléctrica de Almazara, y una línea eléctrica a 6.000 voltios, desde la subestación de San Miguel de las Dueñas al empalme de la línea de Cubillos del Sil a Congosto.

Presupuesto: 449.021 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

León, 3 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—917.

## Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, fecha de publicación y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

## ALMERIA

- 39.396. «Mis Hijos». Serpentina. 25. Bédar. 20 mayo 1961. 115.  
39.398. «Minor Sexto». Bentonita. 42. Níjar. 9 mayo 1961. 107.  
39.400. «Mazur Segundos». Bentonita. 50. Níjar. 24 mayo 1961. 118.  
39.404. «La Esperanza». Cobre. 25. Turre. 27 mayo 1961. 121.  
39.407. «Mina del Angel». Bentonita. 140. Níjar. 25 mayo 1961. 119.  
39.410. «Jesus». Bentonita. 72. Níjar. 24 mayo 1961. 122.  
39.412. «Los Murcianos». Bentonita. 300. Níjar. 23 mayo 1961. 116.

## BADAJOZ

## Provincia de Badajoz

- 10.914. «Noemi Sexta». Hierro. 40.465. Nogales, Salvaleón, Barcarrota, Almendral, Valverde Leganés, Olivenza y Badajoz. 20 mayo 1961. 116.  
11.012. «Anluja I». Barita. 20. Llerena. 27 abril 1961. 98.  
11.015. «Las Beatas». Hierro. 80. Higuera la Real. 25 mayo 1961. 121.  
11.016. «El Plantonal». Hierro. 100. Higuera la Real. 26 mayo 1961. 121.  
11.019. «Santa Cecilia». Castierita. 87. Valle de la Serena. 27 abril 1961. 98.  
11.023. «Por si acaso». Hierro. 6.940. Bodonal de la Sierra y otros. 20 mayo 1961. 116.  
11.030. «Mari-Carmen». Estación. 75. Santa Amalia y Don Benito. 2 mayo 1961. 101.  
11.032. «Teres». Hierro. 225. Badajoz y Olivenza. 15 mayo 1961. 111.  
11.034. «Isabeles». Baritina. 35. Berlanga. 15 mayo 1961. 111.  
11.039. «San Antonio». Hierro. 360. Higuera la Real. 28 abril 1961. 99.  
11.040. «Jerusalén 2ª». Volframita. 46. Mérida. 28 abril 1961. 99.  
11.042. «Amp. a San Antonio». Hierro. 185. Higuera la Real. 29 abril 1961. 100.

## Provincia de Cáceres

- 8.613. «Eugenio Antonio». Volframio y estaño. 100. Tornavacas. 3 mayo 1961. 102.  
8.616. «Virgen de Guadalupe». Estaño. 72. Portezuelo. 4 mayo 1961. 103.  
8.626. «Dolores». Estaño. 15. Almocharín. 8 mayo 1961. 106.  
8.628. «Puentes». Volframio y estaño. 57. Hernán Pérez y Santibáñez el Alto. 28 abril 1961. 99.

## MADRID

## Provincia de Madrid

- 2.155. «Isabel». Volframio, estaño, barita y fluorina. 194. El Espinar (Segovia). 19 mayo 1961. 60. Guadarrama (Madrid). 26 mayo 1961. 125.  
2.157. «Ninfa». Estaño. 25. Bustarviejo. 27 mayo 1961. 126.  
2.169. «La Milagrosa». Plomo. 45. Fresnedillas y Robledo de Chavela. 27 mayo 1961. 126.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.755. «Santo del Espinero». Piedra pómez. 720. Garafía (La Palma). 19 mayo 1961. 60.  
1.802. «Águas». Piedra pómez. 512. Breña Alta y Breña Baja (La Palma). 21 mayo 1961. 61.  
1.817. «Amp. a El Encanto». Piedra pómez. 185. Buenavista y Santiago del Teide. 21 mayo 1961. 61.  
1.752. «La Esmeralda». Piedra pómez. 176. Güimar. 26 mayo 1961. 63.

1.755. «Tinerfe». Piedra pómez. 175. Arafo. 26 mayo 1961. 63.

1.814. «Montañas Negras». Piedra pómez. 251. Garachico y El Tanque. 29 mayo 1961. 64.

## VIZCAYA

12.589. «Burdinaga». Hierro. 108. Galdames. 17 mayo 1961. 56.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Juan León Illasca, con domicilio en Villafranca de Córdoba, calle Canalejas, número 12.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25.000 voltios, e instalación de un transformador de 20 KVA.

La línea derivará de la línea de tensión, que suministra energía a la finca «El Chaparral», de los señores Gavilán León, cruzará la línea a 5.000 voltios, propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, que va desde la subestación de Mangullia al pueblo de Villafranca de Córdoba y terminará en la caseta de transformación.

La finalidad de la línea es la de suministrar energía, destinada a la elevación de aguas subterráneas y para alumbrado de la finca «Las Moñizas», del término Municipal de Villafranca de Córdoba.

Todos los elementos a emplear serán de fabricación nacional.

Lo que se hace público para los que se consideren afectados presentar sus reclamaciones, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Claudio Marcelo, número 23.

Córdoba, 23 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan J. Pedraza.—796.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

## MADRID

2.165. «Rospi». Estaño y volframio. 327. Valdemarco, Cabanillas, Navafuente y Venturada (Madrid). 1-8-61. 130.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

1.824. «Hoya de los Cardos». Piedra pómez. 525. Guía de Isora. 31-5-61. 65.

1.825. «Los Mayatos». Piedra pómez. 900. Guía de Isora. 31-5-61. 65.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Jefaturas Provinciales Agronómicas

## VALLADOLID

## Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Vinica «Santa Teresa».

Emplazamiento: Melgar de Arriba. Clase de industria: Bodega Cooperativa.

Producción anual: 3.500 hectolitros vino clarete.

Maquinaria: Nacional.

Cuantos industriales pudieran ser perjudicados por la aprobación de tal industria presentarán por triplicado, oportuno escrito de impugnación en esta Jefatura (avenida General Franco, 1), dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el de publicación del presente anuncio.

Valladolid, 10 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Eusebio Alonso-Lasheras.—2.690.

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### LERIDA

Peticionario: Juan Sagrá Verdú.  
Objeto: Matadero de aves con cámara frigorífica.

Localidad: Penellas.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar, por cuatuplicado, las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lerida a 10 de junio de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería.—2.702.

#### MADRID

##### Nueva industria

Peticionario: Don Angel Laborda Murrillo.

Emplazamiento: Calle Ramón Luján, número 13, Madrid.

Objeto: Instalación fábrica de embutidos.

Producción anual: 3.600 kilos de embutidos y 100 de chicharrones.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).  
Madrid, 12 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—5.690.

#### MURCIA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Jodar Manchón.

Clase de industria: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Lorca.

Objeto de la petición: Instalar matadero anejo y nuevas máquinas para la industria.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma procedan a presentar por duplicado y en un plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura. Proclamación, número 4, primero izquierda.

Murcia, 7 de junio de 1961.—El Inspector Veterinario Jefe.—2.652.

#### PALENCIA

##### Ampliación de industrias

Peticionario: Don Eusebio Manzano Manzano.

Emplazamiento: Palencia.

Objeto: Instalación cuba de coagulación mecánica de 2 HP, en fábrica de quesos.

Valor de la ampliación: 125.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Eusebio Manso Martín.

Emplazamiento: Astudillo.

Objeto: Ampliación de fábrica de quesos.

Valor de la ampliación: 17.785 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

#### Nueva industria

Peticionario: Don Julián García.

Emplazamiento: Palencia.

Objeto: Instalación carnicería con cámara frigorífica.

Valoración: 28.500 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones oportunas, por triplicado, en el plazo de diez días, en esta Jefatura (Mayor Pral, 178).

Palencia, 12 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, V. Calcedo.—2.710.

#### SALAMANCA

Peticionario: Don Lorenzo Fernández Berrocal.

Localidad: Béjar.

Objeto: Instalación de salchichera con cámara frigorífica.

Capital de instalación: 64.400 pesetas.

Producción anual: 600 kilos de los distintos productos de salchichera que figuran en el cuestionario.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito, cuadruplicado, debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 8 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Uzquiza.—5.613.

#### ZAMORA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Juan González López.

Industria: Fábrica de quesos, producción de 4.000 kilos.

Emplazamiento: Montamarta, Calle San Sebastián.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante el plazo de diez días hábiles a efecto de las reclamaciones que puedan presentarse por duplicado ejemplar en este Servicio (Santa Clara, 20).

Zamora, 6 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, J. Pollos.—2.653.

#### ZARAGOZA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Productos Lácteos «Prolac».

Objeto: Ampliar la producción en 368.000 kilogramos anuales sobre los actualmente elaborados.

Localidad: Caspe, calle Esquinas, número 10.

Capital de ampliación: 102.850 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para cuantos se consideren afectados por la presente solicitud, los cuales deberán presentar los oportunos escritos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de este Servicio (Calvo Sotelo, número 11).

Zaragoza, 6 de junio de 1961.—El Jefe provincial.—5.475.

### Servicio Nacional del Trigo

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### Nueva industria

Peticionario: Don José Leovigildo Esteller Esteller.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador.

Localidad de emplazamiento: San Jorge.

Capital: 21.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar

ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Castellón, 10 de junio de 1961.—El Jefe provincial.—2.685.

#### GERONA

Peticionario: Don Sebastián Pujol Tubáu.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Ribas de Freser.

Capital: 110.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 10 de junio de 1961.—El Jefe provincial.—2.687.

#### Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Darnes Pararols.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Espoñella.

Capital: 15.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 9 de junio de 1961.—El Jefe provincial.—2.686.

#### JAEN

##### Instalación molino de piensos público

Peticionario: Antonio Iruela Alvarado.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos público.

Localidad del emplazamiento: Santo Tomé.

Capital: 52.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 8 de junio de 1961.—El Jefe provincial.—2.684.

#### LEON

##### Nueva industria

Peticionario: Don Pascual Pintor.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Fontefrada.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 31 de mayo de 1961.—El Jefe provincial.—2.651.

#### VALLADOLID

##### Instalación de molino maquillero de piensos

Peticionario: Tomás Hinojal Moyano.

Objeto de la petición: Instalar un mo-

lino maquillero de piensos, en Serrada (Valladolid).

Capital: 24.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 6 de junio de 1961.—El Jefe provincial.—2.691.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

*Extracto de admisión temporal a favor de «Conductores Eléctricos Alberto Ribas, Sociedad Anónima», de ferrachice de Copperweld, de 3/8 (9,525 mm. de diámetro), para su transformación en hilos de «Copperweld», de distintos diámetros.*

Peticionario: «Conductores Eléctricos Alberto Ribas, S. A.», de Barcelona.  
Mercancía a importar: Ferrachice de Copperweld de 3/8 (9,525 mm. de diámetro).

Mercancía a exportar: Hilos de Copperweld de distintos diámetros.

Mermas y desperdicios: 5 por 100 aproximadamente.

Fundamentos: Necesidad de comprar a precios internacionales para poder sostener la competencia en el extranjero. Apertura de mercados. Producción de divisas. Aumentar la producción, empleando mano de obra y materias nacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—2.623.

*Extracto de admisión temporal a favor de «Industrias Químicas de Luchana, S. A.», de Bilbao, de naftalina, para su transformación en anhídrido ftálico puro*

Peticionario: «Industrias Químicas de Luchana, S. A.», de Luchana.

Mercancía a importar: Naftalina refinada de 79° C. punto de fusión.

Mercancía a exportar: Anhídrido ftálico puro.

Mermas y desperdicios: 26 kilogramos de naftalina por 100 kilogramos empleados.

Fundamentos: Insuficiencia de naftalina nacional y sus altos precios motivados por esta insuficiencia, que impiden la fabricación del anhídrido ftálico a precios internacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 7 de junio de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui.—2.702.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### LERIDA

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas que puedan estar interesadas en la devolución de la fianza depositada por don Pompilio Roiger Boix, adjudicatario del concurso subasta para la construcción de un grupo de 80 viviendas protegidas, denominado «Virgen del Milagro», construido en la ciudad de Balaguer (Lérida), que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio, pueden presentar las reclamaciones correspondientes en la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda y en la Delegación Provincial de la Vivienda, de Lérida.

Lérida, 6 de mayo de 1961.—El Delegado provincial.—665.

#### M A L A G A

Don Juan Pérez Seoane Aragón, contratista de obras, con domicilio en Málaga, travesía de Conde de Ureña, 3, adjudicatario por medio de concurso-subasta de las obras de reparación de cubiertas en 50 viviendas protegidas en Fuengirola (Málaga), propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, acredita mediante certificado expedido por el Director de las obras que las mismas exceden del 25 por 100 del presupuesto, por ser el mismo de 1.003.267,23 pesetas y el coste de lo realizado es de 760.570,01 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que el que se crea perjudicado por la devolución de la fianza complementaria realice la reclamación consiguiente en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Málaga, calle Anicia, número 1, cuarta planta.

Málaga, 15 de mayo de 1961.—757.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por el Banco Central de su propiedad y en garantía de «Dragados y Construcciones, S. A.», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de la segunda, tercera y novena fases de 500 viviendas y urbanización, «tipo social», en Sevilla (capital), ya que se va a proceder a su devolución, por haberse ejecutado más del 50 por 100 de obra del total presupuesto de contrata.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.338.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 182 viviendas de «renta limitada», siete porterías, catorce locales comerciales y urbanización en Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.350.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por don

Rufino Fernández García, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de setenta viviendas de «renta limitada» y urbanización en Zamora, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.349.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por el Banco Central de su propiedad y en garantía de «Dragados y Construcciones, S. A.», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de la sexta, séptima y octava fases de 772 viviendas «tipo social» en Sevilla (capital), ya que se va a proceder a su devolución, por haberse ejecutado más del 25 por 100 de obra del total presupuesto de contrata.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.340.

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por el Banco Español de Crédito de su propiedad y en garantía de «Juan Sánchez Cano, S. A.», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de 250 viviendas «tipo social» en Zamora (capital), ya que se va a proceder a su devolución, por haberse ejecutado un volumen de obra superior al 50 por ciento del presupuesto de contrata.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.339.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Félix Andrés Martínez, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 56 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Mansilla (Logroño), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.365.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALCOY

Por la Empresa «Construcciones Alós-Benedito, S. L.», constructora del grupo de 248 viviendas protegidas y un Grupo Escolar en esta ciudad de Alcoy, denominado «La Uxola», se solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de la ejecución de dichas obras, por terminación de las mismas.

Quien se crea con derecho a ello, podrá presentar la reclamación que estime oportuna en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcoy, 2 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.318.

## BANCO DE ESPAÑA

15 sorteos para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1946.

Nota de las Cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy:

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<b>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de julio de 1946</b>					
Serie A		Serie B		Serie C	
68	33.501 a 34.000	21	5.001 a 250	47	461 a 70
77	38.001 a 500	80	19.751 a 20.000	57	561 a 70
128	63.501 a 64.000	110	27.251 a 500	70	691 a 700
167	83.001 a 500	115	28.501 a 750	198	1.971 a 80
184	91.501 a 92.000	152	37.751 a 38.000	218	2.171 a 80
194	96.501 a 97.000	165	41.001 a 250	334	3.331 a 40
204	101.501 a 2.000	215	53.501 a 750	346	3.451 a 60
208	103.501 a 4.000	248	61.751 a 62.000	369	3.681 a 90
260	129.501 a 30.000	279	69.501 a 750	378	3.771 a 80
470	234.501 a 35.000	303	75.501 a 750	390	3.891 a 900
484	241.501 a 42.000	336	83.751 a 84.000	396	3.951 a 60
497	248.001 a 500	402	100.251 a 500	412	4.111 a 20
501	250.001 a 500	407	101.501 a 750	419	4.181 a 90
509	254.001 a 500	421	105.001 a 250	429	4.281 a 90
523	261.001 a 500	429	107.001 a 250	442	4.411 a 20
534	268.501 a 67.000	483	120.501 a 750		
563	281.001 a 500	515	128.501 a 750		
582	290.501 a 91.000	536	133.751 a 34.000		
588	293.501 a 94.000				
600	299.501 a 300.000				

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Vicesecretario, Emilio Méndez.—Visto bueno, por el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setien.—2.372.

## BANCO DE ESPAÑA

## MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A 429.091, de pesetas nominales 21.000, en Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a favor de doña Brígida Blanco García, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de marzo de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5:702

## VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito intransmisible número 18.106, de pesetas nominales trece mil, en Obligaciones de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, al 5,50 por 100, a favor de doña Josefa del Sol Marañón, viuda, usufructuaria, y doña Clotilde Bernat del Sol, nuda propietaria, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 2 de junio de 1961.—El Secretario, F. Florit.—5.696.

Extraviado un resguardo de depósito transmisible número 188.932, de pesetas nominales veinte mil, en Obligaciones «Electro Volta», 5 por 100, emisión 1946, a favor de doña Ana Portero Alabau, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo

de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 2 de junio de 1961.—El Secretario, F. Florit.—5.695.

Extraviado extracto de inscripción de seis acciones de este Banco de España números 49.705 a 710, de pesetas nominales tres mil, a favor de don Federico Trenor y Palavicino, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 29 de mayo de 1961.—El Secretario, F. Florit.—5.694.

## BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización con premios y a la par de cédulas de crédito local con lotes e interprovinciales

De acuerdo con lo establecido en las condiciones de cada emisión y en las respectivas Ordenanzas se hace público que el día 30 del actual, a las cinco de la tarde, y en el domicilio social del Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos:

## CEDULAS CON LOTES

Sorteos para amortización con premios Especial

(Según lo acordado, para distribuir en el periodo octubre 1960-septiembre 1961, del fondo procedente de la comisión del 1 por 100, Decreto 14-12-56.)

Entre todas las emisiones:

El premio mensual de un millón de pesetas

Para cada emisión:

El premio, también mensual, de cien mil pesetas (diez en total). Para la emisión de 1961 exclusivamente: Un premio de cien mil pesetas, remanente del grupo de diez, correspondiente a mayo último, pendiente de adjudicar a esta emisión, por haber recaído en el sorteo del citado mes en una cédula de la misma no puesta en circulación.

## Extraordinario

Treinta y cinco premios de mil pesetas cada uno, para la emisión de 1961, a razón de siete en cada una de las series F, G, H, I y J, correspondientes a la participación de los cedulistas en los beneficios del ejercicio de 1960 (remanente de sorteos anteriores, por haber recaído en cédulas no puestas en circulación). Todos estos premios se entienden más el importe nominal del título amortizado. Los premios que recaigan en cédulas de la emisión de 1961, que no se hallen en circulación en la fecha del sorteo, se reservaran para ser adjudicados en el de julio próximo entre las cédulas de esta emisión.

## Ordinario

Detalle por emisiones del número de premios y cuantía del reembolso correspondientes a la amortización ordinaria establecida:

4 por 100 lotes 1942:

1 Cédula por 100.000 pesetas.  
60 Cédulas por 1.000 pesetas cada una.  
5 Cédulas por 500 pesetas cada una (complemento a la par).

4 por 100 lotes 1944:

1 Cédula por 100.000 pesetas.  
60 Cédulas por 1.000 pesetas cada una.  
9 Cédulas por 500 pesetas cada una (complemento a la par).

4 por 100 lotes 1949:

1 Cédula por 100.000 pesetas.  
28 Cédulas por 2.000 pesetas cada una.  
1 Cédula por 1.000 pesetas (complemento a la par).

4 por 100 lotes 1952:

1 Cédula por 100.000 pesetas.  
28 Cédulas por 2.000 pesetas cada una.  
1 Cédula por 1.000 pesetas (complemento a la par).

4 por 100 lotes 1956:

1 Cédula por 100.000 pesetas.  
28 Cédulas por 2.000 pesetas cada una.  
1 Cédula por 1.000 pesetas (complemento a la par).

4 por 100 1958:

1 Cédula por 100.000 pesetas.  
28 Cédulas por 2.000 pesetas cada una.  
1 Cédula por 1.000 pesetas (complemento a la par).

4 por 100 lotes 1960:

1 Cédula por 250.000 pesetas.  
27 Cédulas por 2.000 pesetas cada una.  
2 Cédulas por 1.000 pesetas cada una (complemento a la par).

4 por 100 1961:

1 Cédula por 100.000 pesetas.  
28 Cédulas por 2.000 pesetas cada una.  
1 Cédula por 1.000 pesetas (complemento a la par).

**Sorteos para amortización a la par**

- 4 por 100 lotes 1942: 29.216 Cédulas.
- 4 por 100 lotes 1944: 24.220 Cédulas.
- 4 por 100 lotes 1952: 8.730 Cédulas.
- 4 por 100 lotes 1956: 7.430 Cédulas.
- 4 por 100 lotes 1960: 6.320 Cédulas.

**Cédulas interprovinciales 4 por 100**

- Emisión 1942: 16.105.
- Emisión 1945: 22.661.
- Emisión 1948: 12.594.
- Emisión 1954: 5.342.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos establecidos en las Ordenanzas citadas.

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Secretario general, Santiago Basanta.—5.696

**LEIZARANGO BASOAK, S. A.**

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Leizarango Basoak, S. A.», hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de marzo de 1960 con los requisitos estatutarios, adoptó válidamente el acuerdo de reducir el capital social en 27.800 pesetas nominales mediante la amortización de 273 acciones de 100 pesetas nominales de la serie primera y 20 acciones de 25 pesetas nominales de la serie segunda, por el procedimiento de que a los titulares de las acciones amortizadas, agrupados a este efecto, se les adjudica en plena propiedad, proporcionalmente a sus respectivas acciones, los montes Ustarza y Azpinaeta-Uritko-mendi, en la jurisdicción de Berastegui y Elduayen, respectivamente, que corresponden al Registro de la Propiedad de Tolosa, inscritas, la primera, al tomo 373, libro 20, folio 159, finca número 370, asiento tercero, y la segunda, al tomo 355, libro séptimo, folio 56, finca número 122, asiento segundo.

Eibar, 5 de junio de 1961.—Por mandato de la Sociedad: El Notario de Eibar, Juan Ignacio de Gomeza.—5.708.  
2.º 17-6-1961

**SEGUROS NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA, S. A.**

**O V I E D O**

**Ejercicio 1960**

**Balance de situación en 31 de diciembre de 1960**

Activo.—Accionistas, 375.000 pesetas; Caja, 30.336,85; Bancos, 6.572,15; Fianzas, 127.645; Mobiliario, 6.255; Gastos de constitución, 10.579,45; Agencias, 17.257,95. Pérdidas y Ganancias, 122.154,41. Suma el Activo, 695.800,81 pesetas.  
Pasivo.—Capital, 600.000 pesetas; Reserva riesgos en curso, 59.552,15; Reserva Legal Fluctuación de Valores, 8.146,20; Pagos a formalizar, 13.145,51; Amortizaciones, 14.956,95. Suma el Pasivo, pesetas 695.800,81.

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias:**

Debe.—Sinistros, 298.045,60 pesetas; Reserva riesgos en curso, 59.552,15; Gastos generales, 443.514,39; Gastos generales de producción, 217.792,60; Amortizaciones, 3.973,14; Regularización saldo inabordable, 24.379,45. Suma el Debe, pesetas 1.047.257,33.  
Haber.—Primas emitidas en el ejercicio, 871.683,22 pesetas; Derechos de registro y otros impuestos, 130.973,03; Intereses Fianzas, 3.403,60; Pérdidas en el ejercicio, 40.997,48. Suma el Haber, 1.047.257,33 pesetas.

Oviedo, 5 de mayo de 1961.—846.  
845.

**«LOS MONTES DE FRIAS»**

**Subasta voluntaria de montes de pinar y pastos**

La Sociedad Anónima en liquidación «Los Montes de Frias» venderá en subasta notarial, que se celebrará al siguiente día a aquel en que se cumplan veinte días hábiles, o al siguiente si fuera festivo, computados desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Casa Consistorial de Frias de Albarracín, provincia de Teruel a las doce horas, con intervención y testimonio del Notario del Distrito don Francisco Bort y Zandalinas, dos montes de pastos y pinos con una superficie total de seiscientos ochenta y seis hectáreas.

La misma tendrá lugar a pliego cerrado, con arreglo al modelo que detalla el pliego de condiciones, el cual, en unión de los títulos de propiedad y cuanto pueda interesar a los licitadores, estarán de manifiesto en la Secretaría de la expresada Sociedad, sita en el pueblo expresado.

Los pliegos podrán presentarse en la referida Secretaría, desde la publicación del edicto hasta las doce horas del día hábil inmediato anterior a la apertura de las proposiciones presentadas. Un ejemplar del pliego de condiciones estará de manifiesto con el modelo de proposición en la Notaría de don Francisco Bort y Zandalinas, en Teruel, calle Ramón y Cajal, número 16, piso tercero, durante las horas de oficinas.

Para presentar proposición es preciso constituir el depósito previo que concreta el pliego de condiciones, en el que se precisa el tipo de subasta.

Y para general conocimiento se publica el presente, dado en Frias de Albarracín a diez de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Presidente de la Comisión Liquidadora.—5.680.

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.**

Calle Recoletos, 6. Teléfono 2-25-94-95

Simbolo premiado en el sorteo del mes de junio de 1961:

8.714

«Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.»—5.682.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.**

**BILBAO**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que en el sorteo de amortización de Obligaciones celebrado ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui el día 3 del actual resultaron amortizadas las 1.387 Obligaciones siguientes:

Números 5.303 a 400, 7.201 a 300, 7.601 a 700, 12.601 a 700, 15.701 a 800, 38.701 a 600, 50.501 a 500, 50.801 a 900, 93.101 a 200, 93.001 a 100, 97.101 a 200, 101.201 a 300, 101.901 a 999, 108.801 a 900.

El pago del importe de estas Obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo de cada una la cantidad de 33 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto de las enumeradas Obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número 25, deduciendo del importe de cada cupón 3.699 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el día 1 de julio próximo en el domicilio social, calle Colón de Larreategui, número 26, de esta plaza, o en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano y Banco Urquijo.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 13 de junio de 1961.—El Director general, Antonio Sabatés Vila.—5.701.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de las series séptima, undécima, decimoquinta y «Sociedad Hidroeléctrica del Guadalequiv», emisiones 1922, 1944, 1955 y 1919, que por sorteos celebrados el día 14 de abril para las dos primeras y el día 6 de mayo para las tres restantes han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

**Serie séptima**

171/80, 211/20, 461/70, 481/90, 611/20, 801/04, 971/80, 1.241/44, 1.249/50, 1.291/300, 1.501/02, 1.504, 1.506/10, 1.651/60, 1.797/800, 1.951/60, 1.955, 2.000, 2.171/80, 2.311/20, 2.469/70, 2.521/23, 2.529/30, 2.851/60, 3.111/16, 3.213/20, 3.361/70, 3.422/30, 3.441/50, 3.531/40, 3.751/53, 3.757/60, 3.901/10, 3.921/30, 4.041, 4.048/50, 4.783/90, 5.067/70, 5.271/80, 5.481/90, 5.969/70, 6.061/70, 6.271/80, 6.295/300, 6.424/30, 6.491/95, 6.500, 6.921/28, 7.961/70.

8.101/10, 8.251/60, 8.351/53, 8.521/30, 8.671/80, 9.281/90, 9.301/04, 9.309/10, 9.781/90, 9.791/800, 9.851/60, 9.986/90, 10.191/200, 10.471/80, 10.511/20, 10.651, 10.653/60, 10.691/700, 10.775/60, 11.271/80, 11.401/10, 11.864/70, 12.351/52, 12.356/60, 12.381/90, 12.401/10, 12.741/50, 13.101/02, 13.475/80, 13.601/10, 14.157/60, 14.271/80, 14.716/20, 14.891/900, 14.921/20, 15.388/90, 16.468/70, 17.101/10, 17.131/36, 17.139/40, 17.471/80, 17.511/20, 17.881/90, 18.281/88, 18.351/57.

**Serie undécima**

1.131/40, 1.141/50, 1.241/50, 2.931/40, 3.241/44, 3.541/50, 3.701/10, 4.521/30, 5.064/70, 5.31/40, 5.591/600, 6.041/50, 6.121/30, 6.131/60, 6.971/80, 7.131/40, 7.871/80, 8.231/35, 9.281/90, 9.331/40, 9.551/60, 9.781/90, 9.931/40, 9.941/50, 10.161/70, 11.021/30, 13.071/80, 13.798/800, 14.861/70, 15.041/50, 15.711/20, 16.601/10, 17.111/20, 17.291/300, 18.301/10, 18.374/80, 19.541/50, 19.831/33, 20.041/50, 21.861/70, 22.371/80, 22.381/90, 22.761/70, 22.771/80, 22.841/47, 23.021/30, 23.141/50, 23.907/09, 26.361/70, 27.141/50, 27.271/80, 27.981/90, 29.501/10.

30.631/40, 31.821/30, 31.971/75, 32.221/30, 32.611/18, 32.904/10, 32.971/80, 33.071/80, 33.301/10, 33.671/80, 33.681/90, 33.761/70, 33.851/60, 34.921/30, 35.971/80, 36.141/50, 36.291/300, 36.561/70, 37.071/80, 37.171/80, 37.191/200, 38.061/70, 38.320, 38.691/700, 38.781/90, 39.361/70, 39.551/60, 40.061/60, 40.681/709, 41.061/70, 42.621/30, 42.741/50, 42.786/87, 44.720, 45.051/60, 45.061/90, 45.111/20, 45.161/70, 45.591/600, 46.181/90, 46.201/10, 46.211/29, 47.191/10, 47.191/39, 47.971/76, 48.591/600, 48.741/50, 48.861/79, 49.321/30, 49.861/70, 49.871/80.

50.661/70, 51.361/70, 52.161/70, 52.191/290, 52.981/82, 54.146/50, 55.041/50, 55.241/50, 56.218/20, 56.261/70, 56.391/400, 56.621/30, 57.447/50, 57.811/20, 57.991/58.000, 58.081/90, 60.271/80, 61.221/30, 61.681/90, 65.071/80, 66.131/40, 66.751/60, 68.671/80, 68.791/92, 68.810, 70.141/50, 70.511/20, 70.571/80, 70.801/10, 71.997/10, 71.991/10, 72.041/50, 72.251/60, 72.411/20, 72.891/900, 72.901/10, 73.231/40, 74.201/20, 75.291/300, 75.611/20, 76.801/10, 77.901/10, 78.181/90, 79.601/10, 79.611/20, 79.761/70.

**Serie decimoquinta**

21.126/50, 27.301/25, 31.226/50, 37.701/25, 40.026/50, 40.826/27, 43.476/500, 65.601/25.

79.501/25, 81.501/25, 93.451/75, 101.701/25,  
102.651/75, 109.851/75, 137.876/900, 144.801/  
25, 145.826/50.

*Serie Guadiaro*

34, 37, 130, 138, 149, 152, 156, 170, 191,  
206, 229, 255, 264, 291, 293, 320, 330, 374,  
446, 463, 469, 481, 490, 496, 508, 524, 541,  
551, 586, 591, 641, 642, 647, 687, 705, 707,  
730, 745, 749, 775, 789, 792, 811, 812, 813,  
840, 867, 876, 895, 912, 923, 937,  
1.014, 1.043, 1.086, 1.093, 1.098, 1.110, 1.162,  
1.171, 1.178, 1.217, 1.247, 1.271, 1.274, 1.309,  
1.310, 1.336, 1.341, 1.342, 1.353, 1.358, 1.368,  
1.428, 1.448, 1.452, 1.467, 1.469, 1.534, 1.509,  
1.667, 1.710, 1.727, 1.750, 1.763, 1.784, 1.809,  
1.835, 1.845, 1.849, 1.887, 1.942, 1.957, 1.979,  
1.981, 2.003, 2.004, 2.041, 2.057, 2.119, 2.164,  
2.190, 2.196, 2.198, 2.215, 2.239, 2.241, 2.244,  
2.246, 2.254, 2.266, 2.269, 2.272, 2.304, 2.312,  
2.324, 2.344, 2.371, 2.395, 2.434, 2.451, 2.461,  
2.557, 2.587, 2.597, 2.615, 2.638, 2.673, 2.679,  
2.689, 2.700, 2.722, 2.712, 2.746, 2.794, 2.803,  
2.846, 2.869, 2.945, 2.969, 2.985, 3.000, 3.003,  
3.008, 3.021, 3.059, 3.067, 3.077, 3.114, 3.127,  
3.141, 3.146, 3.159, 3.165,  
3.167, 3.175, 3.194, 3.199, 3.225, 3.252, 3.257,  
3.261, 3.274, 3.276, 3.304, 3.313, 3.318, 3.332,  
3.343, 3.352, 3.395, 3.402, 3.457, 3.496, 3.505,  
3.506, 3.524, 3.566, 3.570, 3.572, 3.577, 3.578,  
3.625, 3.673, 3.677, 3.681, 3.771, 3.813, 3.817,  
3.832, 3.843, 3.859, 3.861, 3.941, 3.986, 4.051,  
4.072, 4.083, 4.085, 4.106, 4.112, 4.154, 4.194,  
4.207, 4.211, 4.213, 4.215, 4.226, 4.273, 4.276,  
4.292, 4.328, 4.379, 4.397, 4.509, 4.511, 4.515,  
4.556, 4.557, 4.570, 4.589, 4.592, 4.611, 4.697,  
4.715, 4.716, 4.724, 4.735, 4.764, 4.802, 4.813,  
4.911, 4.980, 5.012, 5.017, 5.043, 5.044, 5.069,  
5.083, 5.099, 5.120, 5.136, 5.182, 5.185, 5.196,  
5.204, 5.273, 5.291, 5.325, 5.374, 5.393, 5.428,  
5.439, 5.459, 5.503, 5.550,  
5.576, 5.602, 5.694, 5.707, 5.766, 5.813, 5.822,  
5.853, 5.866, 5.876, 5.885, 5.923, 5.940, 5.950,  
5.955, 5.968, 5.973, 6.036, 6.068, 6.101, 6.107,  
6.110, 6.119, 6.130, 6.157, 6.187, 6.207, 6.255,  
6.272, 6.295, 6.300, 6.304, 6.333, 6.359, 6.367,  
6.410, 6.413, 6.417, 6.488, 6.493, 6.498, 6.514,  
6.541, 6.550, 6.564, 6.583, 6.604, 6.612, 6.629,  
6.634, 6.655, 6.699, 6.704, 6.705, 6.751, 6.762,  
6.777, 6.789, 6.817, 6.848, 6.876, 6.896, 6.914,  
6.922, 6.942, 6.947, 6.969, 6.982, 7.004, 7.005,  
7.011, 7.030, 7.035, 7.046, 7.062, 7.066, 7.071,  
7.080, 7.098, 7.099, 7.103, 7.128, 7.144, 7.149,  
7.169, 7.172, 7.179, 7.186, 7.215, 7.228, 7.242,  
7.292, 7.300, 7.329, 7.359, 7.385, 7.390, 7.391,  
7.420, 7.427, 7.448, 7.450,  
7.451, 7.486, 7.507, 7.516, 7.526, 7.542, 7.555,  
7.574, 7.612, 7.614, 7.639, 7.674, 7.678, 7.680,  
7.686, 7.709, 7.741, 7.774, 7.786, 7.781, 7.825,  
7.829, 7.834, 7.869, 7.928, 7.935, 7.939, 7.963,  
7.981, 8.004, 8.034, 8.058, 8.064, 8.074, 8.095,  
8.099, 8.151, 8.187, 8.208, 8.210, 8.218, 8.224,  
8.228, 8.247, 8.289, 8.305, 8.319, 8.343, 8.349,  
8.363, 8.394, 8.420, 8.447, 8.478, 8.480, 8.481,  
8.514, 8.532, 8.540, 8.569, 8.584, 8.600, 8.634,  
8.641, 8.653, 8.678, 8.706, 8.719, 8.729, 8.732,  
8.757, 8.771, 8.784, 8.792, 8.807, 8.822, 8.824,  
8.830, 8.838, 8.865, 8.945, 8.946, 8.968, 8.969,  
8.972, 8.984, 8.987, 9.000, 9.011, 9.021, 9.033,  
9.084, 9.090, 9.097, 9.112, 9.123, 9.126, 9.152,  
9.215, 9.219, 9.222, 9.228, 9.233, 9.261, 9.274,

9.287, 9.297, 9.346, 9.357, 9.424, 9.439, 9.490,  
9.520, 9.534, 9.605, 9.652, 9.659, 9.672, 9.723,  
9.756, 9.779, 9.803, 9.813, 9.814, 9.842, 9.847,  
9.890, 9.898, 9.947, 9.950, 9.951, 9.984, 9.993,  
10.022, 10.053, 10.064, 10.078, 10.079, 10.089,  
10.117, 10.131, 10.140, 10.194, 10.204, 10.261,  
10.287, 10.295, 10.311, 10.318, 10.327, 10.334,  
10.346, 10.358, 10.365, 10.387, 10.398, 10.409,  
10.414, 10.416, 10.475, 10.491, 10.496, 10.497,  
10.508, 10.524, 10.530, 10.538, 10.554, 10.570,  
10.607, 10.636, 10.662, 10.670, 10.675, 10.733,  
10.732, 10.766, 10.776, 10.848, 10.879, 10.886,  
10.905, 10.929, 10.925, 10.973, 10.974, 10.989,  
10.998, 11.006, 11.016, 11.025, 11.044, 11.053,  
11.076, 11.099, 11.114, 11.161, 11.185, 11.204,  
11.234, 11.325, 11.334, 11.342, 11.412, 11.413,  
11.420, 11.422, 11.426, 11.519, 11.556, 11.571,  
11.638, 11.690, 11.698, 11.717, 11.735, 11.738,  
11.831, 11.911, 11.914,  
12.052, 12.056, 12.096, 12.184, 12.192, 12.198,  
12.204, 12.220, 12.241, 12.250, 12.256, 12.259,  
12.313, 12.323, 12.325, 12.327, 12.332, 12.363,  
12.379, 12.407, 12.447, 12.459, 12.507, 12.509,  
12.519, 12.540, 12.567, 12.581, 12.612, 12.636,  
12.639, 12.646, 12.670, 12.695, 12.704, 12.779,  
12.792, 12.795, 12.801, 12.807, 12.837, 12.857,  
12.865, 12.914, 12.930, 12.931, 12.933, 12.947,  
12.968, 12.995, 13.015, 13.028, 13.092, 13.096,  
13.126, 13.133, 13.140, 13.141, 13.194, 13.199,  
13.238, 13.241, 13.243, 13.285, 13.342, 13.362,  
13.370, 13.378, 13.384, 13.390, 13.404, 13.433,  
13.455, 13.459, 13.465, 13.481, 13.485, 13.514,  
13.521, 13.580, 13.606, 13.617, 13.665, 13.684,  
13.685, 13.686, 13.699, 13.704, 13.732, 13.758,  
13.769, 13.815, 13.834, 13.844, 13.855, 13.868,  
13.876, 13.877, 13.879, 13.882, 13.904, 13.945,  
13.969, 13.980, 13.984, 13.993,  
14.031, 14.053, 14.065, 14.095, 14.112, 14.117,  
14.119, 14.130, 14.141, 14.146, 14.201, 14.256,  
14.259, 14.292, 14.370, 14.430, 14.457, 14.458,  
14.518, 14.524, 14.548, 14.551, 14.563, 14.575,  
14.596, 14.636, 14.641, 14.647, 14.648, 14.653,  
14.665, 14.674, 14.694, 14.699, 14.712, 14.725,  
14.748, 14.794, 14.805, 14.820, 14.836, 14.847,  
14.865, 14.886, 14.913, 14.925, 14.948, 14.954,  
14.993, 14.995, 14.999, 15.018, 15.039, 15.048,  
15.060, 15.061, 15.088, 15.089, 15.091, 15.147,  
15.152, 15.155, 15.179, 15.182, 15.198, 15.244,  
15.267, 15.273, 15.292, 15.293, 15.338, 15.338,  
15.408, 15.446, 15.450, 15.452, 15.462, 15.454,  
15.471, 15.482, 15.487, 15.490, 15.518, 15.550,  
15.569, 15.578, 15.591, 15.604, 15.655, 15.651,  
15.697, 15.700, 15.725, 15.743, 15.753, 15.769,  
15.782, 15.790, 15.794, 15.801, 15.810, 15.814,  
15.818, 15.820, 15.852, 15.871, 15.891, 15.903,  
15.907, 15.909, 15.928,  
16.025, 16.041, 16.043, 16.070, 16.095, 16.123,  
16.159, 16.170, 16.211, 16.233, 16.235, 16.279,  
16.281, 16.298, 16.306, 16.334, 16.332, 16.407,  
16.451, 16.502, 16.512, 16.640, 16.653, 16.655,  
16.673, 16.743, 16.751, 16.764, 16.810, 16.817,  
16.831, 16.839, 16.884, 16.932, 16.939, 16.960,  
16.977, 16.984, 16.999, 17.057, 17.040, 17.068,  
17.076, 17.175, 17.193, 17.200, 17.269, 17.262,  
17.273, 17.278, 17.301, 17.304, 17.310, 17.401,  
17.420, 17.448, 17.450, 17.600, 17.634, 17.654,  
17.666, 17.687, 17.705, 17.745, 17.766, 17.774,  
17.782, 17.863, 17.878, 17.902, 17.908, 17.924,  
17.941, 17.971, 17.979,  
18.016, 18.045, 18.103, 18.111, 18.113, 18.140,  
18.154, 18.177, 18.225, 18.244, 18.249, 18.259,

18.296, 18.300, 18.301, 18.310, 18.319, 18.333,  
18.354, 18.357, 18.361, 18.372, 18.463, 18.484,  
18.535, 18.538, 18.583, 18.585, 18.620, 18.623,  
18.632, 18.637, 18.644, 18.646, 18.648, 18.660,  
18.676, 18.688, 18.722, 18.732, 18.769, 18.771,  
18.789, 18.821, 18.847, 18.859, 18.896, 18.919,  
18.991, 18.999, 19.006, 19.013, 19.029, 19.032,  
19.036, 19.040, 19.063, 19.064, 19.078, 19.102,  
19.108, 19.166, 19.175, 19.195, 19.211, 19.271,  
19.312, 19.324, 19.330, 19.333, 19.355, 19.361,  
19.381, 19.391, 19.402, 19.412, 19.413, 19.417,  
19.442, 19.577, 19.587, 19.602, 19.612, 19.613,  
19.664, 19.708, 19.719, 19.751, 19.777, 19.800,  
19.815, 19.834, 19.836, 19.854, 19.861, 19.879,  
19.897, 19.938, 19.971, 19.972, 19.995.

En su consecuencia, a partir del día 1.º de julio próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas para las obligaciones de las series 7.º-11 y Guadiaro, y 1.000 pesetas para las correspondientes a las de la 15 serie), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por Banco de Vizcaya, Banco de Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 29 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—5.649.

**LUNA Y SOL, S. A.**

*Convocatoria para Junta general ordinaria*

De conformidad con lo que determinan los Estatutos de la Sociedad y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuentas de resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1960.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de junio actual, a las doce horas de la mañana, en el local de las oficinas de la Sociedad, y de no poderse constituir válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, el día siguiente, en el domicilio indicado.

Los señores accionistas pueden hacerse representar por otro socio en la forma y condiciones previstas en la legislación vigente.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.737.

**«VESTA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1960*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	83.670,34	Capital social	5.000.000,00
Bancos	3.488.909,16	Reservas legales no técnicas	950.725,50
Valores mobiliarios	18.692.098,75	Reservas técnicas legales	37.070.350,31
Inmuebles	4.242.632,00	Provisiones	794.236,35
Anticipos sobre pólizas	771.670,00	Reaseguro aceptado	82.842,93
Delegaciones y Agencias	77.680,48	Reaseguro cedido	10.583.009,70
Recibos de primas pendientes de cobro	1.038.759,65	Delegaciones y Agencias	110.671,39
Reaseguro aceptado	15.566.490,22	Accioneros diversos	1.004.044,14
Reaseguro cedido	11.328.490,07	Pérdidas y Ganancias	94.104,52
Deudores diversos	296.078,27	Cuentas de valores nominales	75.000,00
Cuentas de valores nominales	75.000,00		
<b>Total</b>	<b>55.764.984,64</b>	<b>Total</b>	<b>55.764.984,64</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Previsiones .....		150.000,00	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio :		
Resultados:			Ramo de Vida .....		101.089,85
Saldo acreedor del ejercicio actual .....		558.319,51	Ramo de Incendios .....		130.456,02
			Ramo de R. Civil.—Vehículos .....		102.922,78
			Ramo de Individual .....		88.662,75
			Ramo de Accidentes del Trabajo .....		235.188,11
Total .....		708.319,51	Total .....		708.319,51
5.687.					

## ASOCIACION MUTUA PATRONAL «VILMAR»

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos .....		9.273.096,94	Reservas Patrimoniales .....		26.092.411,57
Valores mobiliarios .....		19.577.889,60	Reservas Técnicas .....		139.417,85
Inmuebles .....		1.155.233,00	Acreedores diversos .....		949.190,73
Reclbos de primas pendientes .....		2.513.351,55	Pérdidas y Ganancias .....		5.377.607,09
Deudores diversos .....		45.055,15			
Mobiliario e instalacion .....		1,00			
		32.564.627,24			32.564.627,24

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Año 1960

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio :		
			Ramo Accidentes del Trabajo .....		2.366.977,63
			Ramo de Enfermedades .....		1.104.032,94
			Ramo de Incendios .....		1.140.997,73
			Ramo de Robo .....		230.572,69
			Ramo de Pérdida de beneficios y gastos generales permanentes .....		534.930,22
Beneficio de ejercicio .....		5.377.607,09	Ramo de Fondo de Beneficencia .....		95,88
		5.377.607,09			5.377.607,09
5.676.					

## «COVADONGA», S. A. DE SEGUROS

M A D R I D

Balance en 31 de diciembre de 1960

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Accionistas .....		2.500.000,00	Capital social .....		5.000.000,00
Caja y Bancos .....		7.524.566,73	Reservas patrimoniales .....		3.805.324,64
Valores mobiliarios .....		22.119.845,92	Reservas técnicas (sin deducción reaseguro) .....		36.874.698,21
Anticipos s. pólizas .....		38.820,00	Provisiones .....		1.829.398,48
Delegaciones y Agencias .....		14.453.650,55	Reaseguro aceptado .....		4.542.352,64
Reaseguro aceptado .....		15.420.696,73	Reaseguro cedido .....		20.179.033,29
Reaseguro cedido .....		15.176.038,88	Delegaciones y Agencias .....		541.433,09
Deudores diversos .....		1.733.413,37	Acreedores diversos .....		6.409.036,52
Fianzas .....		1.036.870,12	Excedente .....		1.036.050,86
Mobiliario .....		164.605,63			
		80.211.667,73			80.211.667,73

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Accidentes individuales .....		519.228,48	Accidentes del Trabajo .....		515.975,29
Responsabilidad Civil .....		92.809,14	Automóviles .....		159.953,27
Transportes .....		25.632,94	Cinematografía .....		130,97
Vida .....		45.498,64	Ganado .....		10.595,20
Cuenta general .....		1.018.700,23	Incendios .....		1.829.398,69
Excedente .....		1.036.050,86	Pedrisco .....		22.449,36
		2.737.915,29	Robo .....		191.312,20
					2.737.915,29
5.679.					

**MINAS DEL BIERZO, S. A.***Convocatoria*

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y las disposiciones que regulan el régimen de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de junio actual, a las diez horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuentas del ejercicio social 1960.

Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Designación de accionistas censores.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas los señores accionistas poseedores, a lo menos, de cincuenta acciones de la serie C, o quinientas de las series A o B, con un mes de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma.

Para hacer uso de este derecho será preciso que depositen sus acciones o resguardos de depósito de las mismas en la Caja social o en el Banco Hispano Americano o de Vizcaya, de esta capital, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que la Junta haya de celebrarse.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Pérez.—5.789.

**COMPANIA ASTURIANA DE ARTES GRÁFICAS, S. A.***Convocatoria*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y previo acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 de junio de 1961, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 28 de igual mes y hora, en segunda convocatoria, siendo objeto de la misma examinar y aprobar, si procede, la Memoria, cuentas y Balance del ejercicio 1960, renovación de Consejeros y Comisión de Glosa. Para concurrir y votar se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los referidos Estatutos sociales.

Gijón, 7 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—972.

**COMPANIA MINERA ASTURIANA DE MINAS METALIFERAS, S. A.**

Se convoca a Junta general de la Sociedad «Compañía Minera Asturiana de Minas Metalíferas, S. A.», para el día 30 de junio, a las diecinueve horas, en el Salón de Juntas del Hotel Principado de Oviedo, según el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas de los ejercicios de 1959 y 1960.

2.º Cargos estatutarios.

3.º Designación de censores de cuentas.

Oviedo, 9 de junio de 1961.—5.729.

**ARRITEGUI INOS, S. A.**

De acuerdo con las disposiciones vigentes y con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a Junta general ordinaria, que se celebrará a las cinco de la tarde del día 21 de los corrientes, en el domicilio social (Padre Larramendi, núm. 26), de esta plaza, para tratar y tomar los acuerdos procedentes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1960

2.º Resultado.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el corriente ejercicio de 1961.

4.º Ruegos y preguntas.

Tolosa, 12 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—992.

**BODEGAS RODRIGUEZ, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio actual, a las doce horas, en el domicilio social, plaza 18 de Julio, s.n., para examinar y aprobar, si procede, la Memoria y Balance de cuentas correspondientes al ejercicio de 1960.

El Presidente del Consejo de Administración.—993.

**NAVIERA MONTANESA, S. A.**

Convoca a sus señores accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social, paseo de Pereda, número 35, de esta ciudad, el próximo día 22 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, o si procediera, el día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960, y proceder al nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Santander, 7 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de la Vega Pereda.—5.719.

**RIBAS Y PRADELL, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Sicilia, números 93-97, el día 26 de junio de 1961, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio, para tratar de los asuntos que comprende el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

Barcelona, 8 de junio de 1961.—El Presidente, Dandán Ribas Barange.—5.720.

**AGUAS DEL PARAISO, S. A.****CAUDETE (ALBACETE)**

Esta Sociedad pone en conocimiento de todos sus asociados que el próximo día 22 del mes de junio y hora de las trece, se celebrará en primera convocatoria la Junta general de accionistas en las oficinas de la misma, plaza del Carmen, número 2, para resolver los asuntos siguientes:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y Balance de cuentas del ejercicio del 1960.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Acordar la distribución de beneficios.

4.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio del año 1961.

De no haber numero suficiente en la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente (23 de junio), en el mismo local y a la misma hora citada.

Caudete, 7 de junio de 1961.—La Presidenta, Carmen Gimeno Sánchez.—5.724.

**MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.****MADRID**

## Alcalá, núm. 27

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 32.50 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día primero de julio próximo, contra cupón número 58 de todas las acciones actualmente en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de los Gaitanes.—5.722.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

A partir del día 1 de julio próximo se pagará el cupón número 44 de las Obligaciones emisión 1950.

Dicho pago se efectuará en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander, Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Secretario.—5.725

**NAJERA-ARTE-DECORACIONES-MUEBLES, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 28 de junio actual, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, plaza de la Independencia, 4, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1960 y gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.734.

**ESFERA MEDICA, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Zurbarán, 34, Madrid, el día 6 de julio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria o el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y Balance de cuentas del ejercicio anterior.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión y actos del Consejo en igual período.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, doctor don Manuel Monge López.—5.737.